



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Carrefour, condenado a devolver a un cliente los intereses ilegales que le cobró durante 22 años

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de Gijón (Asturias) ha anulado un contrato de la tarjeta de crédito PASS de Carrefour, obligando a la financiera del centro comercial a devolver a un cliente los intereses cobrados de forma ilegal durante 22 años, desde 2002.

"Carrefour, se está enriqueciendo de forma ilícita con su tarjeta de pago aplazado, más de la mitad por intereses usurarios y el 100% por falta de transparencia", denuncia en *Economist & Jurist* **Dacio Alonso González**, presidente de la Unión de Consumidores de Asturias, organización que llevó este caso a la Justicia, y ha conseguido esta nueva sentencia que declara la nulidad de una tarjeta de crédito **Carrefour Pass**.

El juez **Miguel Ángel Díaz Araujo** ha estimado íntegramente la demanda presentada por la Unión de Consumidores de Asturias en representación de este asociado reclamando la nulidad del contrato por falta de transparencia.

El demandante tiene una Tarjeta de Crédito Visa PASS de Carrefour, con la modalidad de pago aplazado, a raíz de que un día realizando unas compras en el Carrefour de Los ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |